

EL PATRIOTA.

Semanario Político, Literario y Noticioso.

AÑO I°

Portoviejo, (Manabí) Abril 2 de 1898.

NUM. 13

CONDICIONES.

Se publicará los sábados.
La serie de 24 números vale **un sucre** y cada número suelto **cinco centavos**.
Remitidos: Hasta cien palabras **un sucre** y cada palabra excedente **un centavo**.

El precio de Avisos será convencional, según el tipo y el tiempo que se publiquen.
TODO PAGO SERA ADELANTADO.

No se admite para publicar ningún artículo—sea cual fuere su condición—que ataque la moral y vida privada, ó contenga personalidades.

La serie para los suscritores podrá comenzar por el número correspondiente á la fecha que indiquen, si así lo solicitan.

La correspondencia por asuntos del periódico, la dirigirá el encargado en el mismo semanario.

No se devuelve ningún manuscrito, ni se publica el que no viene acompañado de su valor.

Para todo lo relativo al periódico, dirigirse á Tomás Cevallos, Editor.

El Patriota.

COSTUMBRES antirepublicanas.

Desde años atrás hemos observado el establecimiento de costumbres que nos han parecido, no solamente antirepublicanas, sino ilegales.

Entre esas costumbres existen la de que un Gobernador de Provincia se toma la libertad de convertirse en legislador, y por medio de un *Decreto*, publicado con las solemnidades de estilo, declara, por sí, y ante sí, feriado cualquier día de la semana, á pretexto de celebrar la fecha del combate A ó de la batalla B; y la de que el mismo Gobernador ó un Intendente ó un Comisario de Policía, celebran, regularmente, su onomástico, perdonando á los contraventores que se hallan en las cárceles purgando sus faltas.

¿De dónde derivan, para lo primero, ese derecho los Señores Gobernadores? No lo sabemos.

Nosotros sabemos, al contrario, que en nuestro país no hay otros días de fiestas cívicas que los determinados en nuestras leyes, ni otros días de fiestas religiosas que los señalados en el calendario por disposición de la Iglesia.

¿De dónde derivan, para lo segundo, esotro derecho los Señores Gobernadores y empleados de Policía? Tampoco lo sabemos.

Hemos buscado en nuestros Códigos alguna disposición al respecto, y no la hemos encontrado. De allí que hayamos calificado de antirepublicanas ó ilegales esas costumbres: antirepublicanas porque tienen un olorillo á morárquicas, é ilegales porque no hemos hallado ley alguna que las autorice.

¿Con que por ser el onomástico de un Gobernador, ó de un Jefe, ó de un Comisario de Policía, ha de ponerse á un lado la vindicta pública? ¿Con que el nombre de un Magistrado, ó de un empleado de Policía, ha de ser superior á la ley?

No, señor: eso no puede ser. Las causas por las cuales un penado tiene derecho á que se le rebaje el castigo, ó á que se le perdone, son otras muy distintas: no son los onomásticos, ni los advenimientos de nuevas autoridades.

En bien de la moral administrativa nos agradaría no ver la repetición de tales abusos, como en bien de la moral escolástica nos gustaría no ver que en los planteles de instrucción pública los Señores Rectores y profesores convirtieran también en días feriado ó de azueto aquellos en que el calendario señale el onomástico de cualquiera de ellos, y hasta el de los bedeles.

Esa es otra costumbre censurable, perjudicial á la enseñanza y á las rentas públicas. A las fiestas naturales del año agréguese las que decretan los señores

Directores de Colegios ó de planteles inferiores y las clases quedarán sumamente reducidas. ¿Concedrá la ley de Instrucción Pública alguna disposición que permita á los señores encargados de la enseñanza declaren, á su vez, días feriados aquellos que les plazca? ¿No temerán ganar mal el sueldo que la Nación les paga?

COLABORACION.

SEÑOR DIRECTOR

DE "EL PATRIOTA."

He leído con agrado dos artículos editoriales sobre terrenos de Manabí, y como este asunto es demasiado importante y trascendental para la Provincia, sin preciar me de Autoridad en la materia, emito mi opinión, por si remotamente pueda acarrear beneficio.

Como asunto preliminar se pregunta: ¿la comunidad de Portoviejo ha perdido su derecho á los terrenos donde se hallan las parroquias Olmedo y Unión y aún la misma población de Santa-Ana? Ha podido el legislador despojar á Portoviejo de su legítima propiedad? En mi concepto es demasiado claro el asunto: así como no puede existir Estado sin territorio propio, tampoco puede existir un Cantón; pues lo que se dice del todo, conviene á la parte en identidad de circunstancias, y sería un absurdo la creación de un cantón sobre terrenos ajenos. En cuanto á si tuvo derecho el legislador para hacerlo, es claro que sí, porque no hay injusticia en dividir el territorio de una comunidad de habitantes, cuando esta se divide.

Los hijos de Santa-Ana, Olmedo y Unión ¿no eran miembros de la comunidad de Portoviejo? Al separarse naturalmente se llevaron la porción territorial que les

correspondía. Si una familia se divide en dos partes ¿no tendrá derecho á compartir los bienes comunes?

Resuelto este punto viene otro que es de verdadera importancia práctica.

No pueden ser terrenos de comunidad de un modo efectivo, sino aquellos de que se aprovechan los habitantes como son los potreros y sabanas; los terrenos cultivables con cacao, por ejemplo, café, plátano, etc. no admiten comunidad ¿cómo podría, en efecto, aprovechar á la comunidad el sembrío de un individuo si después de la muerte del sembrador vuelve á la comunidad el terreno, siendo como es inseparable de las plantas que legítimamente se trasmite á los herederos? Lo que resulta, es que al cabo de treinta años de posesión, se convierte el sembrador en dueño del terreno que era común.

Ahora bien, si durante estos treinta años, el sembrador en terrenos de la comunidad, ni deja beneficio para esta, ni puede llamarse dueño ¿cual es la ventaja que reporta el no concederle la propiedad desde el principio?

Este es el punto importante sobre el que llamo la atención del Municipio.

No soy partidario del arriendo, como lo indica la redacción de "El Patriota" sino de la venta de dichos terrenos á los actuales poseedores. Practicada esta venta se facilitaría á los agricultores los contratos de transmisión, hipotecarios etc. que representan la prosperidad agrícola. ¿No vemos hoy mismo que los bancos no admiten hipotecas sobre esta clase de terrenos manabitas? El sistema de censos ó arrendamientos, sin producir ventajas constituye rémora para el agricultor.

Para dicha enajenación se necesitaría desde luego, una ordenanza especial. No conviene, por ejemplo, que una persona sola posea tal cantidad de terrenos que no pueda cultivarlos y convendría un artículo por el que vuelva á la comunidad el terreno que durante cierto tiempo permanezca sin cultivo. Igualmente los productos de venta deberían invertirse en obras de utilidad notoria para la comunidad á quien representa el Municipio. Se tomarían en fin, en cuenta las ventajas y obstáculos relativos á la localidad.

Como éste, ya va largo, Sr. Di-

rector, me reservo para después algo sobre terrenos de otros cantones, especialmente de Chone, y me suscribo su att^o y S. S.

José Mora López.

Chone, Marzo 21 de 1898.

DOCUMENTOS OFICIALES.

República del Ecuador.—Ministerio del Interior y Policía.—Circular número 10.—Quito, á 4 de Marzo de 1898.

Sr. Gobernador de la Provincia de Manabí.

Han venido del Perú cartas en las que se comunica que los emigrados de esta República, enemigos de la libertad, y, en consecuencia, del actual Gobierno del Ecuador, preparan una invasión *formidable* sobre su Patria. A este Ministerio presentó, lleno de inquietud y alarma, un hacendado de aquí una de esas cartas que le dirigiera un quiteño residente en Lima.

Los intransigentes metidos en tal aventura parece que no han trepidado en comprometer hasta el territorio nacional, en cambio de elementos bélicos, pues sólo ofreciendo cumplir los vergonzosos arreglos que las administraciones pasadas tanto festinaron para provecho de ellas, podrían quizá obtener de uno que otro iluso protección decidida. Pero no es de creerse haya sinceridad en tal cosa, sino que todo sea ruín maquinación de los traidores, á fin de alentar en el Ecuador á sus cómplices, quienes con las noticias que dejo apuntadas se han puesto en movimiento porque no están sino esperando coyuntura para poner por obra sus planes de subversión del orden público.

Uno de los últimos impresos de cierta *dignidad* eclesiástica obedece indudablemente á tan inicuo propósito.

Sin embargo, el Gobierno cree que la proyectada invasión se desvanecerá como el humo; pues está convencido de que la República—nuestra hermana del Sur—sabría guardar severamente la neutralidad debida en todas las discusiones de nuestra política interna.

Con todo, el Gobierno no abriga temor alguno, tanto porque, si llegara á realizarse esa amenaza, cuenta con los elementos necesarios para rechazar cualesquiera in-

vasiones, cuanto porque el pueblo ecuatoriano en masa se levantaría indignado para escarmentar á los traidores que pretendiesen hacer hoy con el territorio lo que no ha mucho con la bandera nacional.

Pongo en noticia de usted estos particulares para que se sirva aquietar los ánimos justamente alarmados de los ciudadanos y hacer que las autoridades de la dependencia de usted desplieguen toda su actividad y vigilancia, á fin de impedir que se altere de alguna manera el orden público, en la Provincia que usted gobierna, debiendo dar inmediatamente cuenta á este Ministerio de toda tentativa que á este respecto se observare.—Dios y Libertad.—A. MONCAYO.

Número 15.—República del Ecuador.—Ministerio del Interior y Policía.—Quito, á 19 de Marzo de 1898.

Señor Gobernador de la Provincia de Manabí.

En contestación al oficio de Ud. número 13 de 2 de los corrientes, felicito efusivamente por el voto de aplauso que ha recibido Ud. en el Concejo Municipal de Chone con motivo de haber sido nombrado Comisario de O. y S. de ese Cantón el señor Pedro J. Intriago, puesto que dicho nombramiento fué expedido por el Ministerio á petición de Ud.—Dios y Libertad.—A. MONCAYO.

INSERCIONES.

EL GOBERNADOR DE MANABÍ.

Suscrito por "Manabitas, ha aparecido en "La Nación", de Guayaquil de fecha 2 del presente, un anónimo en que se ataca de la manera más odiosa é injusta al señor Gobernador de Manabí.

Análogo todo anónimo á aquellos pilluelos callejeros que lanzan al transeunte un insulto cualquiera, disfrazando la voz para no ser conocidos y disfrutar impunemente del ruín placer de injuriar, sólo merece, como aquellos, el más completo desprecio.

Pero, de la calumnia algo queda: no todos tienen el buen criterio de mirar los ataques anónimos con el desden que merecen; y además, por espíritu de justicia, así como no vacilaremos en censurar sin miramiento alguno, como ya

lo hemos hecho con otros, los malos procedimientos de un Gobernador inepto ó culpable, creemos que debemos volver por la honra de otro que, como el señor **J. P. Intriago**, hasta hoy ha sabido cumplir con su deber.

Por estas razones, no porque lo merezca el oscuro «Manabitas», quién no debe ser sino alguno que anda tras de algún empleo, aprovechamos la ocasión que nos presenta su descabellado artículo para poner las cosas en su lugar, por lo que toca al Gobernador de Manabí.

Ni siquiera tenemos, algunos de nosotros, el honor de conocer personalmente al Sr. Intriago, pero nos basta sólo, para su defensa, comparar la actual situación de Manabí con la que atravesaba antes de encargarse él de la Gobernación. Verdaderamente no estaban los pueblos de la Provincia divididos en bandos, como querían hacerlo creer muchos, hasta los diarios de Guayaquil: lo que había era que la parte formal y sensata se hallaba oprimida, vejada, mortificada á diario por los intrigantes, los discípulos, los empleomaníacos, en fin, de cada población, que animados por el apoyo de la autoridad y convertidos en autoridades muchos de ellos, veían su mejor *negocio* en ese estado de continua fermentación y descontento, que les daba ocasión de hacer aparecer siempre inminente el peligro de una revolución y á ellos como los únicos fieles y necesarios apoyos del Gobierno, y, por consiguiente, los únicos dignos de servir los destinos públicos.

Vino el señor Intriago, y muchos intrigantes cayeron por sí solos ante el desprecio de la opinión pública; y los que se sostienen empleados aún, no lo deben á su apoyo. Hoy nadie habla de soñadas revoluciones, reina la más completa tranquilidad.

Es pues muy natural, que le agradezcamos esa tranquilidad de que hoy se disfruta, y que deseemos que haciéndose sordo á susceptibilidades, y á la grito de los descontentos, que ya no pueden hacer su *negocio*, siga en la magistratura para bien de su Provincia natal.

Bahía de Caráquez, 22 de Marzo de 1898.

Alberto Santos, R. R. Rodríguez, Rosendo Santos, C. D. Rodríguez, Manuel J. Santos, J. A.

Santos M., J. Brignardelli, I. Estrada, Manuel Villacís, J. N. Salvador M., O. Viteri, H. Gostalle, J. L. Villacís, A. C. Quintero, J. Reina A., Rodolfo Estrada, J. C. Zedeño, J. A. Santos, J. Chávez M., Ciro Dueñas, José B. Plaza, Mariano Santos, M. Domínguez Ríos.

(De una hoja suelta.)

CAMPO NEUTRAL.

Al público.

Habiendo los tribunales de justicia absuelto al señor doctor Joaquín Palomeque S. del juicio que se le seguía por consecuencia de un denuncia que yo mal aconsejado hice contra este señor, de haber roto una orden que me había dado la Judicatura de Letras, en mi carácter de Alguasil Mayor, entabló contra mí la correspondiente querrela por calumnia; más, dicho señor doctor, mediante la intervención de varias personas ha tenido la hidalguía de desistir de dicha querrela cuando á mí no me quedaba otro recurso que resignarme á sufrir la pena correspondiente, por lo cual me cumple darle las gracias y satisfacerlo ante el público á fin de que su buena fama no sufra en el concepto social.

Portoviejo, Marzo 30 de 1898.

Juan R. Quevedo.

SENTIMIENTO FILIAL.

El día domingo, 29 del presente, falleció en este sitio nuestra querida y respetada madre, señora **MARIA GERTRUDIS RIVADENEIRA**, víctima de una fiebre maligna que nos la arrebató para dejarnos sumidos en la tristeza propia de tan irreparable pérdida, y careciendo de sus saludables consejos y ejemplos de buen manejo.

La fecha de la desaparición de nuestra madre será gravada en nuestra alma como de gran significación por la pena que nos ha proporcionado, quitándonos todo bien. Anciana de unos 70 años, era sin embargo vigorosa, y en el hogar que nos cobijaba formaba nuestra alegría por su sano procedimiento y proverbial buen humor.

Al caer en su lecho de dolor y comprender su estado fatal, á porfía nos disputábamos la honra de servirla y proporcionarle todo lo necesario, tanto para la salud del cuerpo como para la salvación del alma; de modo que aunque afligidos nos queda la satisfacción de saber que murió con todos los auxilios indispensables y rodeada de sus hijos á quienes bendijo en su despedida de este mundo.

Madre del alma! La idea de que fuistes buena nos presaja tu salvación y premio eterno. Goza pues ante el Señor, pidiendo consuelo y misericordia para tus desdichados

Hijos.

Bachillero, Marzo 31 de 1898.

LISTA de las personas que han contribuído con dinero para la fábrica del puente de alambre en el puerto de la calle de «La Libertad».

(Continuación.)

Vienen del número 10.		S.	249.90
José F. Tejada	5	..
Francisco A. Intriago	2	..
Adolfo Mera Macías	2	..
Agustín Macías	2	..
Carlos Cevallos	2	..
Juan García	2	..
Martín Moreira	2	..
Genaro Ponce	1	..
Manuel Cevallos	1	..
C. C. Calero	1	..
Ismael García	1	..
Manuel María Navas	1	..
Manuel Vines (del Guabí)	1	..
Juan Antonio Murillo	1	..
José Anastasio Guillén	1	..
José Virgilio Mora	1	..
Ramón Antonio Mera	1	..
Rosa E. Mera	1	..
Isolina A. de Andrade	1	..
Pedro Dávila	0	..
Heráclito L. Andrade	0	..
Ricardo Acosta	0	..
Rafael Mendoza	0	..
Florentino F. Calero	0	..
José S. Chávez	0	..
José Jacinto Arauz	0	..
María F. Fernández (niña)	0	..
Bernardo C. Mendoza (niño)	0	..

Suman S. 282.65

(Continuará.)

CABOS SUELTOS.

La fiesta de SEMANA SANTA se celebrará en ésta por el señor Cura Escalante, según aviso al Síndico, que hemos visto. Es de esperar que alista la concurrencia de la cristiandad á solemnizar tan augusta como significativa ceremonia, para manifestar así su devoción á todo acto religioso.

Separación.—El lunes 28 del que terminó se despidió de esta ciudad, para marchar á la de Guayaquil, donde ha sido destinado por el señor Presidente de la República, nuestro muy estimado amigo el Sr. Comandante José C. Monteverde, acompañado del Teniente Segundo Santana, á quienes deseamos un feliz viaje y permanencia grata en el lugar de su destino; especialmente el digno jefe cuya ausencia sentimos, y el que en su simpático suelo y rodeado de su familia y amigos encontrará mil y mil felicidades.

Ha quedado comandante la Columna "Sucre" el señor Comandante don Agustín M. Solórzano S. Jefe también digno y de recomendaciones por sus servicios, á quien enviamos nuestro cordial saludo.

Jardín.—Hace pocas noches que el de nuestra plaza principal fué objeto de la visita nocturna de algún tunante que la da de gracioso, y que tiene en poco el ornato público, cuyo abuso se ha dejado conocer por el corte de las flores y por haberse descompuesto por la parte que se introdujo al interior el alambre que forma la verja, y aún roto una tira de madera colocada sobre una puerta por donde sin duda salió. Pero no es causa de tanta admiración este hecho propio de cualquier ignorante, sino que se haya perpetrado por el mismo

frente que da al cuerpo de guardia de la Policía, distante unos pocos metros, ni impidiese ni viese el esculmiento. Un poco de más vigilancia, señores *Cañadores*, para que merezcáis el título.

Huésped.—Ha llegado á esta ciudad, de la de Guayaquil, el señor doctor don Eduarde Hidalgo G., Profesor de Medicina y Cirujía, y según el aviso que hemos visto, ofreciendo sus servicios, parece que permanecerá algún tiempo entre nosotros. Al dirigir nuestro saludo de bienvenida al señor doctor Hidalgo, hacemos votos porque sin experimentar ninguna contrariedad, y con el convencimiento de que goza de nuestras simpatías, haga—cuanto más pueda—larga su estadía en ésta.

Octogenario.—El jueves 31 del que terminó falleció en esta ciudad el anciano Manuel Marsumillaga, natural de Montecristi, víctima de achaques propios de su edad. Era pobre, pero de costumbres sanas; y aunque emparentado en grado muy próximo con jentérica, hubo de apelarse á la caridad para su modesta inhumación. Paz á su tumba!

Para los encarecidos.—Ha tan recomendable como filantrópica acción de la señora de Andrade y señorita Aguirre, en beneficio de los presos, ha encontrado buena aceptación en todos los corazones bien formados é inclinados á la más santa de las virtudes; la caridad. No podía ser de otra manera, atendida la índole sensible y cristiana de nuestro vecindario. La caridad, que no mira los defectos y es el bien á que va encaminada, se ostenta aún en las sectas disidentes, y ejerce su benéfico resultado con poco ó mucho, según la posibilidad del contribuyente. No desmayemos, pues, y rindámos nuestro ébulo para obra tan meritoria.

Disparos.—Hasta cuando haremos ostentación de las armas de fuego, sin pensar en que aquello escandaliza y apareja riesgo? Siendo sumamente pacífica nuestra población, es innecesario andar armados, y aún de muy mal tono, porque ello revela mala índole; y lo es más aquello de disparar sin motivo y contrariando una disposición legal. Sabemos que hace pocas noches pasó un proyectil por una casa con inminente riesgo de una señorita, y que en dos ocasiones se ha cometido la barbaridad de disparar con revólver en el Hotel. Buena será la broma (si se le quiere dar ese sexgo) pero creemos que debe escojerse otra para que no desdijamos de la cultura y buenas maneras que nos caracteriza; para adiestrar el pulso búsquese un lugar conveniente y tómense precauciones.

Puente.—Aunque en servicio ya, de una manera provisional, es indispensable que se termine lo poco que falta para que corresponda debidamente al objeto, con buenas maderas y todo lo más seguro que se pueda. Pero como se han agotado los recursos provenientes de la suscripción, damos nuestra voz de aliento para que se promueva una nueva colecta voluntaria que no sea tan gravosa. ¿Quién carecerá de entusiasmo, y negará una nueva cuota para una obra tan necesaria que se va á terminar? Hagamos la prueba.

No es correcto.—Diariamente se ve

echar cantidad de ganado al río por los puertos principales de la ciudad, sin tener en cuenta que esos lugares son para surtir de agua el vecindario y, donde llegan las balsas con tagua, plátanos, maderas, cañas, etc., etc., siendo, por consiguiente de gran tráfico, y sin considerar que esos animales, á más de ser inconvenientes en dichos puertos, causan perjuicios fáciles de prever. Teniendo, como tenemos, buenos puertos á los extremos de la ciudad, como 'El Salto' y 'Santa Cruz', juzgamos acertado que se impida tal costumbre, con lo que en nada se perjudica á los dueños del ganado. Demos realce á nuestra pequeña ciudad, señor Comisario, haciendo que cada cosa ocupe su puesto.

Susceptibilidad.—Un señor suscritor á esta hoja, ya abonado, al entregarle el repartidor el número 12, correspondiente al sábado 20 del próximo pasado, lo rechazó ordenando que no le lleven más el periódico. Como opinamos—aunque sin asegurarlo—que su procedimiento obedece al sentimiento que le habrá causado ver publicado su nombre en ciertos datos oficiales, que sin ser de nuestra cosecha tenemos que publicar por cortesía, tal como los dan, manifestamos á ese señor, que ni somos responsables de lo que le pasa, ni su acción corresponde al objeto que se proponga, sea cual fuere; haciendo efectivo, en este caso, aquello de que *la culpa de Juan raeae sobre Pedro.*

Menudencias.

Se ha limpiado la plaza principal. ¿Se hará lo mismo con lo que corresponde á los edificios nacionales y municipales?

—El vecindario se duerme señora Policía: un *recorderis* con bombo y campanillas, porque estamos en víspera de *Semana Santa*.

—¿Por qué será que el trabajo de las obras públicas se eterniza? El municipal de vejeja, bancos y faroles de la plaza pensamos no verle el fin.

—Chanchos hay todavía en los corrales: búzqueselos bien, que donde menos se piensa *salta la liebre*.

—Sigue ostentándose la raza canina, sin miedo á los celadores ni sus pldoras. Sólo se amarran el rato de la *bu-lla*, y después, á la calle!

—Los asnos se pasean con la calma que los caracteriza, y cuando son retenidos, sus dueños sólo ocurren para volverlos á soltar. ¿Ocurrirémos á la paciencia?

—Sabemos que al puente concurren partidas de vagos y malcriados para jugar en él y causarle daños. El castigo, que no se haga esperar, señor Comisario, y que sea máximum para que duela y respeten las obras de utilidad:

DESPACHO diario de la Corte Superior del Distrito.

(Continuación.)

Febrero 7.

En la querrela de Sixto Vélez contra Anbal C. Bodero, por injurias, á una petición de éste se le mandó agregar al sumario.

Se declaró la nulidad en la criminal contra Candelario Quintero por heridas, y se mandó reponer el proceso á costa del Juez Letrado de Esmeraldas.

La criminal contra W. D. Ruiz, se relató, revocando el auto de sobreseimiento consultado.

Día 8.

En la civil de Ruperto Vélez contra José María Vélez por reivindicación, se corrió traslado, se admitió el poder del doctor Cisneros y se le mandó entregar el juicio.

Se relató la oposición á la Escribanía de Jijipapa por Carlos L. Muñoz, se le declaró apto y se señaló el día para el exámen.

La de D. H. Hurtado contra Juan Polít sobre cuentas, se relató y confirmó el auto del inferior en la parte apelada.

En la contra D. M. Cedeño por desfaldo de rentas fiscales, se ordenó que el Sr. Ministro Moreno puntualice hechos que apoyen su excusa.

(Continuará)

AVISOS.

A. VÉLEZ

Agente Comisionista

—Y—

COMERCIANTE EN GENERAL.

GUAYAQUIL.—Apartado N° 65.

Oficina provisional.

"C. BALLEEN" N° 52:

Ofrezco mis servicios al Comercio y público manabita garantizando esmero, puntualidad y **honradez** en el cumplimiento de las órdenes que me impartan.

Acepto consignaciones adelantando fondos sobre ellas. Despacho toda clase de mercaderías y doy informes comerciales *grá-tis*, á quienes los soliciten.

Gran existencia

permanente de los afamados cigarrillos

"LA CAROLINA."

F. Serafín Vélez.

Tiene constantemente buen surtido de

Géneros y Abarrotes,

que tiene el honor de ofrecer á su numerosa clientela á **PRECIOS SUMAMENTE MODICOS.**

Compra también toda clase de

Artículos del país

y paga **BUENOS PRECIOS.**

Calle "Colón."

Portoviejo, Marzo 24 de 1898.

F. S. Vélez.

IMP. de Tiburcio Macías.